

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



563

VI LEGISLATURA

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **doce (12:00)** horas del día **trece (13)** del mes de **diciembre** del año **dos mil doce (2012)**, de conformidad con lo señalado en las bases de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, en la Sala de Juntas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince (15), Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se reunieron los funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a continuación se mencionan: Lic. Aarón Josué Ramos Miranda, OFICIAL MAYOR, Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; Osvaldo M. Mejía Quintero, DIRECTOR DE ADQUISICIONES.-----

----- ANTECEDENTES -----

1.- Después de llevar a cabo un estudio de mercado con empresas confiables en el ramo, el cual nos proporcionó un parámetro de costos aproximados, mismos que se encuentran dentro de los montos de actuación del procedimiento de adjudicación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Internacional, se determinó iniciar dicho procedimiento para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, a efecto de garantizar la operación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

2.- De acuerdo a lo expuesto, se elaboraron las Bases de la Invitación Restringida Internacional **ALDF/VIL/IR3PI/001/2012**, mismas que conforme a normatividad, fueron revisadas por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa y el día veintitrés (23) de noviembre de 2012, el Oficial Mayor las aprobó, mediante su firma y rúbrica en cada una de las hojas de dichas Bases., que quedaron registradas con el número, **ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**.-----

----- CONSIDERANDO -----

3.- Que mediante oficio con número O.M. VL/3486/12 de fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil doce (2012), se inició el Proceso de Invitación Restringida Internacional, con el envío por el Oficial Mayor de las invitaciones a los prestadores de servicios denominados **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V., CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., PAPELERA BJ, S.A. DE C.V., y LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, para participar en el procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Internacional **ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA**

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".-----

4.- Que el día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil doce (2012), con oficio número O.M./VIL/5304/12, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Informática; Contraloría General; Tesorería General; Dirección de Adquisiciones y Dirección General de Administración, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a participar en el procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Internacional **ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".-----**

5.- Que las empresas que fueron invitadas a participar y que posteriormente acudieron a consultar y solicitar las bases del presente proceso fueron: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V., CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., PAPELERA BJ, S.A. DE C.V., y LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**-----

6.- Que a las doce (12:00) horas del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), de conformidad al calendario de eventos establecidos en el numeral 3, punto 3.1, de las Bases, tuvo lugar la Junta de Aclaración a las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Internacional en materia, a la cual asistieron tres empresas denominadas: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V., CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., y LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, procediéndose a dar respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas. -----

7.- Que a las doce (12:00) horas del día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), de conformidad al numeral 3, punto 3.2 de las Bases; se celebró la sesión correspondiente a la Presentación de Propuestas en los sobres **UNO** y **DOS** conteniendo, el primero de ellos, la Documentación Legal y Administrativa y el segundo, las Propuestas Técnica y Económica de las empresas participantes, se procedió a la Apertura y revisión de los sobres **UNO** con la Documentación Legal y Administrativa, de las empresas denominadas: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V., CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., y LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, una vez verificada la documentación por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Adquisiciones, se desprendió lo siguiente: ----

La empresa denominada **PAPELERA BJ, S.A. DE C.V.**, no asistió al evento de Presentación de Propuestas, quedando descalificada de conformidad al numeral once (11) de las Bases y de acuerdo a la Junta de Aclaración de las mismas.-----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



561

VI LEGISLATURA

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

El participante **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, **SÍ** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.

El participante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.**, **SÍ** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.

El participante **LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, **SÍ** cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta.

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes los sobres cerrados número **DOS**, de los invitados participantes conteniendo su Propuesta Técnica y Económica, a efecto de que fueran firmados por los servidores públicos y los invitados participantes, aclarando que los mismos quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para su presentación al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y apertura en el acto de "Apertura y Emisión Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas y Subasta".

8.- Que el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012) se presentaron los sobres cerrados y firmados al Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios en su décimo primera sesión extraordinaria, conforme a lo dispuesto en la Norma 60 fracción I de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Que a las doce (12:00) horas del día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), tuvo lugar el acto de "Apertura y Emisión de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas y Subasta", de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las Bases del presente proceso en el que se hizo constar lo siguiente:

El participante **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

El participante **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

El participante, **LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



560

VI LEGISLATURA

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

posterior análisis cualitativo.-----

Derivado de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó que las empresas **LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.** cumplieron con lo solicitado en el numeral 2.3 de la bases, de acuerdo con lo siguiente:-----

PROVEEDOR	Propuesta Económica antes de IVA	AFIANZADORA	No. DE FIANZA	Monto de la fianza del sostenimiento de la oferta del 5% antes de IVA, presentada.
LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,815,000.00	Afianzadora Sofimex, S.A. de C.V.	1570307	\$200,000.00
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	\$3,610,000.00	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	6392-00807-5	\$190,000.00
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.	3,707,000.00	Afianzadora Sofimex, S.A. de C.V.	1576289	\$195,000.00

Asimismo, se hizo constar que, derivado de la revisión de las propuestas económicas, las empresas participantes cumplieron con los requisitos previstos en el numeral 61 fracción I Y II de las Normas para las Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

RESULTANDO

I.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano Legislativo con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la de **LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**.-----

II.- Que de conformidad al análisis efectuado a las Propuestas Técnicas de las empresas **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA,**

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

S.A. DE C.V.; y LITUAL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., cumplen cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación, razón por la cual se consideran procedentes la aceptación de sus propuestas económicas. -----

Que de conformidad al análisis cualitativo efectuado a las Propuestas Económicas de la empresa que presentó mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad, garantía y precio fue **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" -----

III.- Que la adjudicación resulta procedente en favor de **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los numerales 74 y 75, del Capítulo Sexto de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso, quedando constancia de ello en las actas que se levantaron en los actos correspondientes.-----

IV.- Que de conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las "Bases" del presente proceso de Invitación, Norma 54 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en razón a los ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS expuestos, se considera PROCEDENTE emitir el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Es procedente adjudicar el contrato en favor de **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", con los precios y condiciones establecidos en sus propuestas técnico económicas.-----

SEGUNDO.- Conforme al presente fallo, la Dirección General de Administración, la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, procederán a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos de los puntos 7 y 7.1 de las Bases del presente proceso y de lo establecido en las Normas 78 y 79 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será firmado y formalizado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del presente **FALLO**.-----

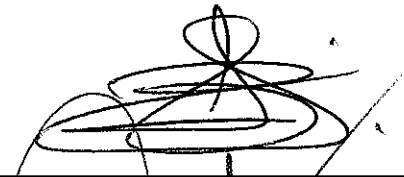
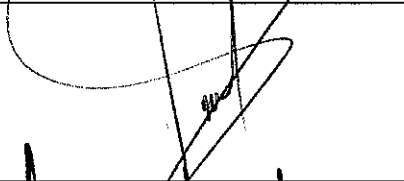

TERCERO.- Deberá comunicarse personalmente el presente **FALLO**, a la empresa denominada **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**-----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL No. ALDF/VIL/IR3PI/001/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"

Siendo las quince (15) horas con treinta (30) minutos, a los trece (13) días del mes diciembre del año dos mil doce (2012), sin mas que agregar, firman de conformidad el presente **FALLO** los servidores públicos que en él intervinieron.-----

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA
OFICIAL MAYOR	 LIC. AARÓN JOSUE RAMOS MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JUAN CARLOS JIMÉNEZ MONTESINOS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	 OSVALDO M. MEJÍA QUINTERO

Las firmas que anteceden forman parte integrante el presente fallo.